

Colectivo Internacional de Apoyo al Pescador Artesanal

SEMINARIO

“VOLVAMOS A LANZAR LAS REDES: UNA NUEVA AGENDA DE GÉNERO PARA MANTENER LA VIDA Y LOS MEDIOS DE SUSTENTO DE LA PESCA”

**Hoteles Indeco, Mahabalipuram, India
7 a 10 Julio de 2010**

UNA AGENDA COMÚN

EL PROCESO

Del 7 al 10 de julio de 2010 se celebró en la ciudad india de Mahabalipuram un encuentro bajo el lema “Volvamos a lanzar las redes: Una nueva agenda de género para mantener la vida y los medios de sustento de la pesca”, al que asistieron 39 participantes de dieciocho países, mujeres pescadoras, representantes de organizaciones de pescadores y de organizaciones no gubernamentales (ONG), activistas e investigadores.

Después de escuchar los informes de los seminarios y consultas nacionales y regionales celebrados previamente en la India, Tailandia, Filipinas, Sudáfrica, Brasil, Europa y Canadá, amén de las experiencias de Guinea Conakry, Chile y Tanzania, los participantes discutieron y analizaron los principales problemas de la mujer pescadora y de las comunidades pesqueras artesanales, así como las estrategias que deben adoptar a fin de reivindicar sus derechos y defender sus intereses.

Una revisión de la literatura sobre el tema permitió analizar los principales cambios experimentados en los últimos treinta años en el discurso dominante en torno a la mujer en la pesca artesanal. El primero consiste en el paso de la economía política a la ecología política, que por una parte propicia una crítica sustancial del modelo industrial de desarrollo, aunque por otra oculta en última instancia el análisis del trabajo femenino en el sector. El segundo parte de la oposición a la opresión de la mujer para orientarse hacia una agenda centrada en los individuos y en el empoderamiento de género, que distancia el género de otras estructuras de poder. El tercero gravita en torno al interés que suscita el marco de derechos humanos, que relega a segundo plano los derechos comunitarios y los derechos de la mujer. Por último, se destaca que la acción social y la investigación dependen cada vez más de la ayuda de los donantes. Esta dependencia resulta problemática si se piensa que la ayuda vinculada a los planes de ajuste estructural ha permitido la introducción de prácticas de pesca destructiva en el hemisferio sur y que la ayuda al desarrollo sigue cada vez más el compás de los imperativos de la globalización.

La asamblea discutió igualmente los tratados internacionales aplicables a la mujer en la pesca, con especial hincapié en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y en la Declaración y Plataforma de Acción de Pekín, deplorando su escasa aplicación en la práctica. Escuchó asimismo ponencias sobre el Programa de pesca y acuicultura para el alivio de la pobreza y la seguridad alimentaria de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la posibilidad de que el Comité de Pesca (COFI) de la FAO estudie la preparación de un instrumento internacional dedicado a la pesca artesanal.

Los participantes se dividieron en grupos a fin de plantear su “sueño” de un sector pesquero que mantenga la vida y los medios de vida de las comunidades pesqueras y definir una agenda común de acción que permita alcanzar ese sueño. A continuación detallamos la agenda convenida.

UNA AGENDA COMÚN PARA MANTENER LA VIDA Y LOS MEDIOS DE SUSTENTO DE LAS COMUNIDADES PESQUERAS

Las mujeres forman parte integrante de la pesca y de las comunidades artesanales y de pequeña escala. Sin embargo, su trabajo y sus esfuerzos siguen siendo invisibles. Todos los aspectos de la vida de la mujer, su trabajo, su sexualidad y su fertilidad, son objeto de formas de discriminación que menoscaban su dignidad, su autoestima y la confianza en sí mismas. El trabajo femenino, no remunerado o mal remunerado, constituye el sostén del modelo de desarrollo actual.

El modelo actual de desarrollo arraiga asimismo en la extracción insostenible de recursos naturales, con la consecuente degradación medioambiental y el envenenamiento de las tierras y las aguas, que a su vez minan los cimientos de los medios de vida y de sustento de las comunidades pesqueras marítimas y continentales y de las comunidades indígenas, al tiempo que aumentan la carga de trabajo no remunerado de la mujer. Las comunidades pesqueras de hoy en día son expulsadas a menudo de sus tierras y de sus caladeros por culpa de megaproyectos de explotación de petróleo y gas, parques eólicos, turismo, acuicultura comercial y desarrollo portuario, entre otros muchos, propiciados por grandes empresas y por algunos gobiernos. Las comunidades desalojadas se ven obligadas a emigrar en busca del sustento, colocándose en una situación de gran inseguridad y vulnerabilidad.

Somos plenamente conscientes de que si no se desafía esta lógica ni se regulan las inversiones masivas de capital, las comunidades pesqueras y la pesca artesanal y de pequeña escala dejarán de existir. Somos igualmente conscientes de la necesidad de defender el papel y la contribución de la pesca artesanal y de pequeña escala a la provisión sostenible y duradera de medios de sustento, empleo y seguridad alimentaria.

NUESTRO SUEÑO DE FUTURO

Soñamos con un futuro en el cual:

- Los ecosistemas acuáticos están libres de contaminación y conservan su capacidad de regenerar recursos vivos, sostener medios de vida y ofrecer seguridad alimentaria;
- La relación con los recursos naturales se basa en principios de sostenibilidad y respeto de los ritmos y límites de la naturaleza;
- Las relaciones entre los miembros de las comunidades y de la sociedad se basan en principios de igualdad, justicia social y reciprocidad;
- Se respeta la diversidad de los ecosistemas y de las comunidades y se reconoce que esta diversidad constituye la base de la sostenibilidad de la vida y los medios de vida;
- Las comunidades pesqueras, incluidas las mujeres y los niños, pueden vivir en paz y dignidad, sin violencia y disfrutar de condiciones de vida y de trabajo decentes;
- Las personas tienen el derecho a trabajar y escoger el trabajo que desean desempeñar, independientemente del reparto sexual del trabajo, y todos los trabajos son valorados, incluido el reproductivo;

- Se reconocen los derechos de las comunidades pesqueras a sus tierras costeras y el acceso preferente de los pescadores artesanales y de pequeña escala y de las poblaciones indígenas a los recursos de las aguas marítimas y continentales;
- Se reconoce que la pesca artesanal y de pequeña escala produce pescado de gran calidad de forma sostenible;
- Las comunidades pesqueras mantienen la propiedad y el control de los activos económicos que utilizan para las operaciones de pesca y comercialización;
- Las comunidades pesqueras cuentan con organizaciones sólidas, como organizaciones de productores, que les permiten negociar desde una posición de poder y en las cuales las mujeres intervienen significativamente en la toma de decisiones:
- Las mujeres del sector tienen derecho preferente de acceso al pescado desembarcado y la cadena de comercialización se reestructura de forma equitativa a fin de dar preferencia y valor a la pesca y a los pescadores artesanales y de pequeña escala;
- Se delegan competencias a las comunidades indígenas y locales para la gestión de recursos costeros y pesqueros, y se refuerza su capacidad de gestión;
- La planificación de la pesca artesanal y de pequeña escala tiene en cuenta el contexto más amplio de la gestión costera y acuática y los regímenes de gestión pesquera se apoyan en acervos tradicionales y locales, así como en los conocimientos científicos;
- La elección de los instrumentos y mecanismos de gestión y conservación pesquera respetan principios de equidad, justicia social y solidaridad;
- Los instrumentos y mecanismos de gestión y conservación pesquera promueven la gestión comunitaria e incorporan enfoques alternativos a los sistemas de cuotas con orientación mercantilista;
- Las comunidades pesqueras acceden a la información necesaria para participar en la toma de decisiones con conocimiento de causa; y
- El Estado garantiza los derechos fundamentales económicos, sociales, políticos y culturales mediante instrumentos como la provisión de servicios de seguridad social, educación y salud o infraestructuras sociales destinadas a las comunidades pesqueras.

PROGRAMA DE ACCIÓN

Para hacer nuestros sueños realidad, proponemos la siguiente agenda de acciones destinadas a diferentes sectores sociales:

Familias y comunidades

- Reforzar la capacidad de la mujer de participar en las organizaciones y movimientos de pescadores.
- Vencer, cuando la haya, la resistencia de los hombres a la participación de la mujer en las organizaciones y garantizar el reparto de las labores domésticas.
- Robustecer la capacidad de las comunidades facilitando programas de alfabetización, información relativa a la ecología acuática y acceso a tecnologías adecuadas.
- Garantizar un entorno seguro y libre de violencia y de abuso sexual en las familias y las comunidades.
- Asegurar que las organizaciones comunitarias propicien la participación femenina en los procesos de toma de decisiones y el acceso a los recursos como el pescado y los productos de la pesca.
- Reconocer y afirmar el valor de los conocimientos tradicionales y locales, incluidos los de las mujeres, como elemento fundamental en los procesos de toma de decisiones.

Organizaciones de pescadores

- Desarrollar una cultura que elimine toda forma de discriminación.
- Garantizar espacio y apoyo para la participación de la mujer en los procesos de toma de decisiones, incluidos los relativos a la gestión y conservación de recursos.
- Abordar los problemas femeninos dentro de las organizaciones y crear espacios separados para que las mujeres se organicen autónomamente a escala local, regional, nacional e internacional.
- Promover intercambios entre mujeres pescadoras y sus organizaciones a diversos niveles.
- Dar a conocer tratados internacionales como la CEDAW y participar plenamente en la vigilancia de su aplicación.
- Plantar cara a la liberalización del comercio mundial y a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio sobre patentes relativas a alimentos y productos pesqueros.
- Fomentar alternativas equitativas y sostenibles a los modelos actuales de desarrollo.

Organizaciones de la sociedad civil (OSC), como ONG, medios de comunicación, asociaciones de consumidores y organizaciones ecologistas

- Dar a conocer las condiciones socioeconómicas y las necesidades fundamentales de las comunidades pesqueras, especialmente de las mujeres y otros grupos marginales.
- Respetar y valorar los conocimientos tradicionales y locales y respaldar los esfuerzos de las comunidades pesqueras a favor de una pesca sostenible y equitativa.

Instituciones de investigación

Teniendo en cuenta los cambios de tendencia en el discurso dominante sobre la mujer en la pesca, conviene investigar y analizar los siguientes temas, procurando divulgar ampliamente los resultados:

- Las condiciones y la contribución de la mujer a la pesca artesanal y de pequeña escala y las comunidades pesqueras;
- El impacto de los proyectos de desarrollo y conservación sobre las vidas de los hombres, las mujeres y los niños de las comunidades pesqueras; y
- El impacto de las medidas de conservación y gestión pesquera sobre la vida y los medios de vida de las comunidades pesqueras.

El Estado

- Garantizar el acceso y el control de los recursos a los pescadores y las comunidades artesanales y de pequeña escala, y especialmente a las mujeres.
- Reconocer y proteger los derechos colectivos a los recursos y a los territorios de los que dependen tradicionalmente los medios de sustento y la seguridad alimentaria de las comunidades pesqueras y de las comunidades indígenas.
- Garantizar servicios universales de salud y de seguridad social y la socialización de las labores domésticas, amén de proteger los sistemas ya existentes de seguridad social que hayan demostrado su idoneidad.
- Garantizar un entorno seguro y libre de violencia y de abusos sexuales.
- Regular los mercados, desincentivar la concentración de capital y promover los mercados locales.
- Reforzar la capacidad y la autonomía de las comunidades pesqueras en el manejo de recursos.

- Fomentar la educación y el refuerzo de capacidades de las comunidades pesqueras basada en el contexto local y en una cultura de no discriminación.
- Ratificar y aplicar plenamente los tratados internacionales de derechos humanos, especialmente la CEDAW y la Declaración y Plataforma de Acción de Pekín, adoptando medidas concretas para luchar contra la discriminación de las mujeres y abriendo espacios para que las OSC, y muy especialmente las organizaciones de mujeres pescadoras, puedan participar en la vigilancia de su aplicación.
- Apoyar y amparar a las comunidades de pesca marítima y continental, especialmente a las mujeres, de los desastres naturales y de pandemias como la de VIH/SIDA.
- Proteger a las comunidades costeras del desplazamiento y de la emigración forzada.
- Garantizar que las mujeres y los hombres de las comunidades pesqueras estén capacitados para participar en la toma de decisiones, incluidas las relativas a gestión y conservación pesquera, y son consultados en dichos procesos.
- Reconocer y valorar los conocimientos tradicionales como parte integrante de la información necesaria para la conservación y la gestión pesqueras.
- Fomentar la pesca sostenible, reducir la contaminación y el impacto de industrias extractivas como las prospecciones de petróleo y de gas natural.
- Reconocer a los trabajadores del sector informal, especialmente a las mujeres, incluidas las cónyuges colaboradoras y garantizar sus derechos laborales y su derecho al trabajo decente.
- Recabar datos desagregados por sexo relativos a todos los aspectos de la pesca mediante la realización de censos.

Organizaciones internacionales

- Asumir una perspectiva de género que dé forma a las políticas que a todos los niveles persigan mantener la vida y los medios de sustento de las comunidades pesqueras.
- Renunciar a financiar proyectos destructivos ecológicamente e injustos socialmente, que imponen condicionantes de ajuste estructural (reducción de la pobreza y estrategias de crecimiento) a los Estados receptores.

Nos comprometemos a colaborar para que esta agenda sea ampliamente divulgada y se incorpore y aplique a todos los niveles posibles, incluida su integración en un instrumento internacional dedicado específicamente a la pesca artesanal que el COFI podría considerar en el futuro.